RESOLUCION MTESS Nº 723 /14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MTESS Nº 608/14 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EQUIPOS – ID Nº 279 - 831".----------

Asunción, 17 de noviembre de 2014.

VISTO: El Memorando D.G.A.F. Nº 418/14, de fecha 05 de noviembre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa Nº 09/2014 "Adquisición de Tintas y Tóner para Equipos ID Nº 279 - 831", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Acta de Evaluación y de Recomendación de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 09/2014 "Adquisición de Tintas y Tóner para Equipos" – ID Nº 279-831, de fecha 05/09/2014, elevada a la Máxima Autoridad, en donde en la misma se ha recomendado la adjudicación a varias empresas, entre ellas a la empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS, asimismo, la Resolución MTESS Nº 608/14, de fecha 07/10/2014, en donde se ha resuelto adjudicar en base al Acta de Evaluación y de Recomendación de Adjudicación a la empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO, por la suma de Gs. 20.813.200 (guaraníes veinte millones ochocientos trece mil doscientos). ----------

Que, por Resolución DNCP Nº 2638/14, de fecha 11/09/2014 *"SUMARIO INSTRUIDO A LA FIRMA UNIPERSONAL MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ CON RUC Nº 932533-6 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – LLAMADO CON ID Nº 259976"*, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que en su artículo 3º establece: ***DISPONER LA INHABILITACIÓN DE UNIPERSONAL MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ POR EL PLAZO DE CINCO (5) MESES DESDE QUE QUEDE FIRME LA PRESENTE RESOLUCIÓN*** *POR SU CONDUCTA ANTIJURIDICA COMPROBADA EN EL PRESENTE SUMARIO".* ----------

Que, dicha resolución emanada por la DNCP, se encuentra firme según el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), desde el 01/10/2014 hasta el 01/03/2015.----------

Que, según lo establecido en el artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" "... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo

Augusto Cárdenas González
Secretario General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
S.G. 049092

RESOLUCION MTESS Nº 723/14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MTESS Nº 608/14 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EQUIPOS – ID Nº 279 - 831".----------

Asunción, 17 de noviembre de 2014.

de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no

sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"; y el Decreto Reglamentario de Ley de Contrataciones Nº 21909/03.----------

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "*…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…*"----------

Que, asimismo, según la Disponibilidad Presupuestaria Nº 166/2014, emitida por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se cuenta con crédito presupuestario en los objetos de gastos 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa, de fecha 11 de agosto de 2014 y de Re - evaluación y de Recomendación de Adjudicación para el procedimiento de Contratación Directa de fecha 14 de octubre de 2014 respectivamente, en donde dice: "*Por tal motivo, y atendiendo la disposición de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) de inhabilitar a la empresa Unipersonal DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS, se procede a realizar una re – evaluación de la Contratación Directa Nº 09/2014 "Adquisición de Tintas y Tóner para Equipos" – ID Nº 279.831, en donde primeramente se rechaza la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS, por lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 2638/14".* Así también señala: "***RECOMENDACIÓN:*** *Que, teniendo en cuenta todo lo analizado y re - evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas*

Augusto Cárdenas González
Secretario General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

B.S. 046093

RESOLUCION MTESS Nº 723/14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MTESS Nº 608/14 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EQUIPOS – ID Nº 279 - 831".----------

Asunción, 17 de noviembre de 2014.

estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado y considerando que el oferente ***OFFICE COMPU S.A.****, reúne los requisitos para contratar con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Que, por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28*

"Adjudicación" y Art. 34 inciso "c", de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer, lo siguiente: Adjudicar a la firma OFFICE COMPU S.A. en el marco de la presente Contratación Directa Nº 09/2014 "Adquisición de Tintas y Tóner para Equipos" – ID Nº 279-831, por la suma de Gs. 32.861.520 (guaraníes treinta y dos millones ochocientos sesenta y un mil quinientos veinte)…"----------

Que, el Memorándum 408 de fecha 04 de noviembre de 2014, de la Asesoría Principal, por el cual se concluye que *"Que, la proforma de Resolución se encuentra redactada de acuerdo a los antecedentes administrativos del mencionado llamado, como así también de acuerdo a las legislaciones legales vigentes en la materia. En consecuencia, que teniendo en cuenta la Resolución de la DNCP y recomendación del Comité de Evaluación del MTESS mencionadas anteriormente y los antecedentes administrativos, esta Asesoría no opone reparo para la firma de la Resolución respectiva de Rectificación parcial de la Resolución MTESS Nº 608/14".----------*

POR TANTO, y de conformidad a las facultades conferidas en la Ley Nº 5115/13 y el Decreto Nº 1433/14;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Augusto Cárdenas González
Secretario General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Art. 1º **RECTIFICAR PARCIALMENTE** la Resolución MTESS Nº 608/14 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EQUIPOS – ID Nº 279-831", de fecha 07 de octubre de 2014, en su Artículo 1º en donde se ha procedido a Adjudicar conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Nº 09/2014 "Adquisición de Tintas y Tóner para Equipos – ID Nº 279-831",

G. S. 046094

RESOLUCION MTESS Nº 723/14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MTESS Nº 608/14 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EQUIPOS – ID Nº 279 - 831".----------

Asunción, 17 de noviembre de 2014.

de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 05 de septiembre de 2014.

Art. 2º **DEJAR SIN EFECTO** la adjudicación realizada a la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO**, por la suma de Gs. 20.813.200 (guaraníes veinte millones ochocientos trece mil doscientos), por lo expuesto en el considerando.

Art. 3º **ADJUDICAR** conforme al artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Nº 09/2014 "Adquisición de Tintas y Tóner para Equipos – ID Nº 279-831", de acuerdo al acta de re – evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 14 de octubre de 2014, a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**, por la suma de Gs. 32.861.520 (guaraníes treinta y dos millones ochocientos sesenta y un mil quinientos veinte), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio Requerido	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	44103105-001	Tinta para Impresora	Tinta para Impresora, HP Deskjet 1000, HP Deskjet 2050, Modelo 122, NEGRO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	Unidad	Caja	24	Gs 52.140	Gs 1.251.360
2	44103105-002	Tinta para Impresora	Tinta para Impresora, HP DESKJET 1000, HP DESKJET 2050, Modelo 122, COLOR, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	Unidad	Caja	12	Gs 63.060	Gs 756.720
4	44103105-002	Tinta para Impresora	Tinta para Impresora, HP DESKJET F4280, HP DESKJET F 4480, HP PHOTOSMASRT D110S, Nº 60 COLOR, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	Unidad	Caja	70	Gs 92.820	Gs 6.497.400

Augusto Cárdenas González
Secretario General
Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

G 046095

RESOLUCION MTESS Nº 723/14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MTESS Nº 608/14 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EQUIPOS – ID Nº 279 - 831".----------

Asunción, 17 de noviembre de 2014.

6	4410310 5-002	Tinta para Impresora	Tinta para Impresora, HP OFFICEJET J4660, Modelo 901, COLOR, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad·-	Unidad	Caja	10	Gs 132·130	Gs 1·321·300
7	4410310 3-001	Tinta para Impresora	Tinta para Impresora, HP OFFICEJET J4660, Modelo 901, NEGRO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad·-	Unidad	Caja	20	Gs 75·350	Gs 1·507·000
9	4410310 3-001	Tóner para Impresora	Tóner para Impresora, LEXMARK 50F4U00, Modelo MS 610DN/504, NEGRO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad·-	Unidad	Caja	8	Gs 1·411·865	Gs 11·294·920
10	4410310 3-001	Tóner para Impresora	Tóner para Impresora, HP LASERJET P3005D, Modelo 51A, NEGRO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad·-	Unidad	Caja	2	Gs 764·400	Gs 1·528·800
15	4410310 3-001	Tóner para Impresora	Tóner para Impresora, LEXMARK E120-DN, Modelo E-120, NEGRO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad·-	Unidad	Caja	3	Gs 389·480	Gs 1·168·440
21	4410310 5-001	Tinta para Impresora	Tinta para Impresora, HP DESKJET 3535, Nº 27, NEGRO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad·-	Unidad	Caja	8	Gs 101280	Gs 810·240
22	4410310 5-002	Tinta para Impresora	Tinta para Impresora, HP DESKJET 3535, Nº 28, COLOR, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad·-	Unidad	Caja	6	Gs 122·850	Gs 737·100

Augusto Cárdenas González
Secretario General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION MTESS Nº 723/14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MTESS Nº 608/14 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EQUIPOS – ID Nº 279 - 831".----------

Asunción, 17 de noviembre de 2014.

26	4410310 3-001	Tóner para Impresora	Tóner para Impresora, LEXMARK X656DE, Modelo X654X21L, NEGRO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	Unidad	Caja	3	Gs 1·557·920	Gs 4·673·760
29	4410310 3-001	Tóner para Impresora	Tóner para Impresora, LEXMARK E460DN, Modelo E260A11A, NEGRO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	Unidad	Caja	3	Gs 438·160	Gs 1·314·480
			Total Adjudicado					Gs· 32·861·520

Art. 4º **DECLARAR** desierta la adjudicación de los ítems Nº 28 y Nº 30, conforme al inciso "a" del artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que no se ha presentado oferta para estos ítems.

Art. 5º **AUTORIZAR** la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Art. 6º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Ante mi:

Augusto Cárdenas González
Secretario General
Ministerio de Trabajo Empleo, y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Guillermo Sosa Flores
Ministro